

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314760
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Turística de Recursos Culturales y Naturales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-05-2017
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La estructura del Plan de Estudios es coherente con la Memoria verificada, siendo este un Máster complejo que busca integrar distintos ámbitos de estudio y conocimiento con contenidos, por tanto, de áreas diversas: geografía, derecho, economía, historia, etc.

El título está verificado en las modalidades presencial y semipresencial tal y como consta en la página web. Sin embargo, la modalidad semipresencial no ha llegado a impartirse por lo que el presente Informe se ciñe a la modalidad implantada que es la presencial.

El tamaño de los grupos se puede considerar adecuado, ya que se sitúa en el entorno de 35 alumnos.

La normativa de permanencia, acorde con la Memoria Verificada, prevé que, con carácter general, los estudiantes dispondrán de dos años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo, debiendo haber superado al menos dos asignaturas en el primer año académico. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos guarda coherencia con la Memoria verificada. La asignatura de destino de todos los estudiantes con créditos reconocidos, ha sido el Prácticum.

El título cuenta con el Director del Máster y la Comisión Académica para la coordinación docente. Además, se cuenta con un coordinador de asignatura, responsable de la elaboración del programa de la asignatura de la titulación y dos co-Directores del Máster, que revisan las fichas y los cronogramas de todas las asignaturas para coordinar las modificaciones que se hayan hecho en los temarios. También existe una Comisión Académica del Máster que vela por que los mecanismos y procedimientos de la coordinación se realicen de forma adecuada y que garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje. Dicha Comisión está compuesta por el Director del Máster, responsable de la garantía de calidad del mismo, cuatro profesores, un estudiante y un miembro del PAS delegado administrativo del Máster, nombrados en noviembre de 2014. Se evidencia que la Comisión se reúne al final de cada cuatrimestre, con la asistencia de todos sus miembros salvo el estudiante, el cual solo figura en alguna reunión.

Todo ello parece ser suficiente. Sin embargo, no se indica de manera precisa cómo se logra el reparto de contenidos y tareas entre las distintas asignaturas o, al menos, cuáles son los procedimientos para lograrlo. Por otra parte se detecta un cierto desequilibrio entre el tiempo dedicado al turismo de patrimonio cultural y natural, en favor del primero. Se recomienda un esfuerzo por parte de coordinación para mejorar este aspecto.

De las encuestas de satisfacción de los estudiantes, con una participación media del 48,6%, la satisfacción sobre el grado de coordinación en la asignatura se sitúa en el 3,74 sobre 5.

En cuanto a las encuestas al profesorado su satisfacción con la coordinación entre profesores de la asignatura en 4,89 sobre 5. Se aprecia un ligero aumento en la participación por parte de los profesores en estas encuestas, aun así, escaso, habiéndose pasado de un 20,00% del curso 2015/2016 al 37,50% de participación en el 2016/2017.

Las prácticas externas están planificadas y se llevan a cabo en empresas e instituciones externas a la Universidad en las que es posible desarrollar las competencias previstas y con las que, según la información aportada, se tienen firmados convenios de colaboración. El número de Convenios de prácticas y el número de plazas ofertadas es adecuado y suficiente para atender al total de los alumnos aunque podría trabajarse en mejorar su adecuación al perfil de los estudios del Máster.

En lo referente al Trabajo Fin de Máster, aunque hay una plantilla de evaluación de la Universidad y existe un coordinador de TFM que se ocupa de la planificación y ejecución de los mismos, se perciben deficiencias en la sistematización y en los procedimientos de asignación, dirección y realización de los TFM y se recomienda que se ofrezca una información clara a los estudiantes en cuanto a los criterios de asignación de tema y tutor. Se sugiere, además, que se reconozca al profesorado su dedicación, a veces muy ardua, en la dirección de estos trabajos.

Los criterios de acceso y admisión se ciñen a lo aprobado. Queda patente la necesidad de acreditación de idioma para el acceso al título dado el elevado número de estudiantes extracomunitarios, en torno al 75%. El Máster ha aumentado la exigencia de nivel de conocimiento del español con certificados del Instituto Cervantes (DELE) o con el certificado emitido por el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE GLOBAL), siendo el nivel mínimo requerido para ser admitido el B2. Ello se completa con una entrevista personal. De los resultados observados en las distintas audiencias con estudiantes y egresados, se ha constatado que existen dificultades idiomáticas en las etapas iniciales de los cursos y, por ello, se recomienda incrementar los requisitos de competencias lingüísticas para los estudiantes extranjeros, bien con complementos de formación lingüística o aumentando el nivel mínimo recomendado, acorde con las exigencias del título. Las evidencias aportadas muestran que, aunque la mayoría de los alumnos poseen un nivel B2, los propios alumnos indican que han experimentado dificultades para el correcto desarrollo de las clases, solo superado gracias al esfuerzo adicional del profesorado. De no poner solución a esta circunstancia, podría constituirse como una fuerte debilidad del título, porque podría redundar en una merma de los resultados de aprendizaje o del nivel de competitividad laboral de los egresados.

El número de alumnos matriculados en los tres últimos años fue de 32 (en el 2016/17), 34 y 42 en años anteriores, acordes con los 40 recogidos en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La descripción del título resulta acorde con lo especificado en la Memoria de verificación y la información que se publica del mismo en la página web es clara y suficiente especificándose la denominación del Máster, centro de impartición del mismo, director y responsable del mismo, nº de ECTS, idioma de impartición español, modalidad de enseñanza y número de plazas ofertadas.

Existe información pública del personal académico vinculado al título, se recomienda acomodar la información pública a la estructura real del claustro y que todos los profesores que efectivamente dan clase en el Máster incorporen sus Cvs en la web del título, sin necesidad de acceder a las webs de los departamentos.

La información facilitada sobre requisitos de acceso y criterios de admisión se ajusta a lo indicado en la Memoria verificada. Se recomienda incorporar en la web del título los requisitos de idiomas para los estudiantes que no tengan el español como lengua materna, aunque los mismos se faciliten en la web general.

La estructura del plan de estudios está disponible y se tiene acceso a la información del calendario académico y al periodo de impartición de todas las asignaturas del plan de estudios, indicando créditos, tipo de todas las asignaturas e idioma de impartición. Se proporciona la Normativa para la organización de los Trabajos de Fin de Máster Universitario, en su Anexo II figura la rúbrica de evaluación o matriz, donde quedan recogidos los contenidos de la memoria escrita y del examen oral, así como la evaluación de los mismos y se facilita una guía de apoyo para la realización del TFM.

Las guías docentes de todas las asignaturas están disponibles y se corresponden con el presente curso académico, contienen información completa de las mismas, se accede a horarios de grupos, aulas de impartición y a la Planificación Semanal/Cronograma de la asignatura con el desarrollo del programa a lo largo del cuatrimestre con contenidos semanales, indicando horas presenciales y de trabajo del alumno incluyéndose profesor responsable, carácter de la asignatura, metodologías formativas, criterios de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje previstos, no obstante no todas incluyen adecuadamente sus contenidos con la concreción esperable. Se detectan errores en las mismas en cuanto a competencias, no se ciñen a las indicadas en la Memoria Verificada, los resultados de aprendizaje, que en algunos casos corresponden a los de la materia no de la asignatura y en otras no aparecen. Esto sucede en "Legislación sobre Patrimonio Cultural" y "Rutas Vinculadas al Paisaje Cultural y la Naturaleza". Se recomienda una revisión global de las guías.

La Guía Docente del Prácticum se ciñe a lo indicado en la Memoria Verificada. Es necesario incorporar en la página web más información sobre el Prácticum ya que no existen evidencias de las ofertas de empresas e instituciones donde se pueden realizar

las prácticas ni el periodo de realización.

La información del SGIC está a disposición de los grupos de interés, indicando el año de implantación del título, el carácter oficial del mismo (acceso al RUCT), la composición de los miembros de la Comisión Académica responsable del SGIC del Máster, la Memoria verificada e información de los principales indicadores del título, referentes a las tasas de abandono y graduación, así como la satisfacción de estudiantes con el profesorado. Se recomienda facilitar información sobre inserción laboral.

Por último, cabe indicar que en las encuestas realizadas por la Universidad a los alumnos de nuevo ingreso en másteres universitarios se refleja su satisfacción con la información disponible en la web: "La información disponible en la página web del Máster" ha sido valorada en 4,12 sobre 5 y "La claridad de los requisitos de admisión y de los procesos de matriculación" en 4,07 sobre 5.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra implantado en el Máster desde su inicio y se ajusta a lo estipulado en la Memoria Verificada para la toma de decisiones y acciones de mejora, similar para todos los másteres de la UC3M.

El Director del Máster, la Comisión Académica del Máster (CCAA), en el que se encuentran representados profesores, alumnos y PAS, y el Comité de Calidad de la Universidad son los responsables del despliegue del SGIC.

Se dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, con encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados con la salvedad del colectivo de los empleadores.

Se evidencia la realización por parte del Director del Máster de la Memoria Académica de la Titulación, donde queda recogida toda la información relevante del título y donde se recogen propuestas de mejora que en su caso se incorporan al Plan de Mejoras anual de la Universidad. Esta información queda recogida en la Memoria Académica de la Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales.

Por último, se evidencia que el Comité de Calidad se reúne con la periodicidad acordada, realizando el pertinente seguimiento de las titulaciones y el Plan de Mejora Anual mediante la selección de las propuestas de mejora remitidas por los centros, según criterios de viabilidad y prioridad, coordinando el seguimiento del Plan de Mejoras, lo cual permite adoptar medidas en beneficio de la calidad del título.

La valoración que los alumnos tiene sobre su satisfacción con la docencia es muy positiva, estando siempre por encima del 4 sobre 5 puntos posibles.

Por otra parte, se realizan encuestas a los alumnos de nuevo ingreso en los másteres, con un índice de respuesta próximo al 24%, en el que se evalúan aspectos como objetivos o los motivos para seleccionar la UC3M (destacan el nivel de especialización del master 34% y prestigio de la universidad 26%).

Las encuestas al profesorado sobre docencia arrojan resultados positivos, lo menos valorado es el nivel de formación previa está en 2,78 sobre 5, sin verse mejorado respecto a años anteriores, destaca su satisfacción con la coordinación entre profesores de la asignatura en 4,89 sobre 5.

Hay que resaltar la disminución en la participación por parte de los alumnos en estas encuestas, habiéndose pasado de un 66,9% al 48,6% actual. En el caso de los profesores ha habido un ligero aumento, pero aún la participación es escasa, del 37,5%

Se realizan encuestas al PAS de forma general en toda la UC3M que permiten medir la satisfacción general del personal de administración y servicios.

Aunque existen procedimientos incluidos en el SGIC para la evaluación de las prácticas externas y análisis de satisfacción de los grupos de interés (Directriz D.5.1.03), estas no se evidencian, por lo que se recomienda su implantación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2016-17 impartieron docencia en el Máster un total de 20 profesores. Como docentes efectivos constan para el curso 2016-2017 un catedrático de universidad, seis profesores titulares, nueve asociados, un visitante y tres otras figuras. Su número ha disminuido de los 22 del curso 2014/2015 a los 20 actuales. Los doctores suponen un 50% del personal implicado en el título, con una carga docente del 42%. Sería conveniente contar con un mayor número de profesores permanentes, de los 20 profesores solo el 35% son permanentes e impartieron el 26% de los ECTS.

El profesorado responsable presenta la experiencia docente e investigadora suficiente para garantizar la calidad docente y la capacitación de los estudiantes. El número total de sexenios de investigación es todavía bajo (15 sexenios, una media de 0,75 por profesor). Sería conveniente la creación de condiciones que permitieran de manera más favorable potenciar la investigación por parte de los profesores.

En cuanto a la tutorización de los TFM, se observa que la distribución de carga de trabajo es adecuada (los 29 TFM del año 2016-2017 han sido tutorizados por 16 profesores, de los cuales 7 son asociados, 1 catedrático, 7 titulares y 1 profesor visitante lector). La carga máxima ha sido de 4 TFM.

La valoración que los alumnos tiene sobre su satisfacción con la docencia es positiva, con un grado de satisfacción de 4,12 sobre 5. La satisfacción de los profesores con el desarrollo del programa es de 4,33 sobre 5.

La Universidad tiene implantado, con carácter experimental, el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, programa DOCENTIA. En la última convocatoria, el 19% obtuvo una evaluación de excelente y el 73% de muy favorable, en los resultados de la evaluación, aunque el porcentaje de profesorado evaluado puede considerarse bajo (37% de participación).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con un número adecuado de personal de apoyo del Centro de Postgrado que prestan apoyo directo a todos los procesos académicos y administrativos. Además, el título cuenta específicamente con un gestor administrativo con una dedicación del 50% de su tiempo de trabajo.

Según los resultados de las encuestas y estudios que se presentan, la satisfacción de los estudiantes con los servicios y el personal relacionado con estos es en general media-alta. La valoración global que dan los estudiantes a estos servicios suele superar los 3 puntos sobre 5. Parece que funciona especialmente bien el servicio de biblioteca.

En las encuestas realizadas en el marco del Estudio de inserción laboral a los egresados del Máster, las puntuaciones que reciben los servicios y la ayuda y atención del personal administrativo son altas, superando siempre el 4 de 5. De lo que se puede deducir que los alumnos, al menos los que participan en las encuestas, están contentos con los servicios y, por tanto, con el personal de apoyo.

Los alumnos tienen acceso a material, cursos y atención personal relacionada con la tutorización, la orientación personal y profesional, asistencia psicológica, la información sobre ayudas y becas e información práctica en general. Servicios que parecen adecuados y suficientes para cubrir las necesidades de orientación académica y profesional del alumnado.

Las infraestructuras del centro donde se imparte el Máster, así como el equipamiento y los recursos materiales correspondientes a las mismas, son suficientes y adecuados al número de estudiantes matriculados, así como a las características de la titulación para un Máster que no requiere de grandes equipamientos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Las actividades formativas consisten, en términos generales, en clase teóricas y clases prácticas, tutorías, trabajo grupal e individual, con alguna variación dependiendo de la asignatura.

El sistema de evaluación que se adopta es el sistema de evaluación continua. Representando una horquilla del 40-100% la realización de trabajos individuales o en grupo durante el curso y participación en clase y en un examen/trabajo final, con una ponderación que situada entre el 0-60%, lo cual se concreta en las diversas guías docentes.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster cabe señalar que las evidencias aportadas permiten valorar positivamente la adecuación de los mismos a las características y competencias del título. Ahora bien, se observa un alto porcentaje de no presentados (32,6%). Hay líneas comunes en los temas de los TFM: muchos de ellos consisten en análisis de casos sobre zonas turísticas, españolas, chinas o de otros países.

Las practicas curriculares se desarrollan de forma prevista en la Memoria, permitiendo alcanzar el nivel de competencias del título.

La satisfacción de los estudiantes sobre la adecuación actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación desprende un alto grado de satisfacción, superior a 4 sobre 5, con una participación media del 48,6%

La satisfacción de los profesores con el desarrollo del programa es de 4,33 sobre 5, con una participación media del 37,5%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permiten valorar su opinión sobre diferentes aspectos de la enseñanza, así como mostrar su satisfacción o descontento. En dichas encuestas se realizan preguntas relativas a diferentes aspectos del proceso de aprendizaje, tanto sobre asignaturas como profesores, y en las que ha disminuido la participación (en el curso 2016-2017 un 48,6% de los alumnos frente al 66,9% del año 2015-2016). La valoración que los alumnos tiene sobre su satisfacción con la docencia es positiva, estando siempre por encima del 4 sobre 5 puntos posibles.

Del mismo modo, se cuenta con encuestas al profesorado sobre docencia que permiten valorar su opinión sobre el título, donde se someten a valoración diferentes aspectos del proceso de enseñanza y del título. En general tienen resultados positivos, siempre por encima de 4 sobre 5 puntos posibles. Se aprecia un ligero aumento en la participación por parte de los profesores en estas encuestas, aunque sigue siendo escasa, habiéndose pasado de un 20,% del curso 2015/2016 al 37,50% de participación en el 2016/2017. Como ya se ha señalado, lo menos valorado es el nivel de formación previa está en 2,78 sobre 5, sin verse mejorado respecto a años anteriores.

Las encuestas de satisfacción con los servicios universitarios realizadas a los colectivos implicados se consideran satisfactorias, se mantiene en un valor en torno a un 3,5 sobre 5.

Del estudio de inserción laboral realizado por el SOPP para las promociones 2015 y 2016. Se desprende que el 75% está trabajando y el 84,2% considera que su perspectiva de carrera está enfocada a la actividad profesional frente al 15,8% de académica/investigadora. En cuanto a adquisición de competencias, los valores se sitúan entre el 3,2 y el 4 sobre 5. La valoración de satisfacción con el Máster entorno al 3,7 sobre 5 y con los recursos de la universidad es elevada, situándose en torno al 4,2 sobre 5.

Los datos sobre inserción laboral se refieren a alumnos de fuera de la UE (15) y solo 9 de España. Solo el 21 % desempeñan trabajos relacionado con el Máster.

De las evidencias aportadas y los resultados de las encuestas realizadas de inserción laboral, se desprende su adecuación a la temática del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben incrementar los mecanismos que aseguren que los criterios de admisión específicos en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido del castellano son los necesarios para el correcto seguimiento de la titulación.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
